

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL 000042-2013-GRL-GRI

Belén, 22 MAY 2013.

Visto, el Oficio N° 161-2013-GRL/GRI/SGEyP de fecha 16 de mayo de 2013, cursado por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional de Loreto y el Oficio N° 2402-2013-GRL-GRPPAT-SGRP, de fecha 09 de mayo de 2013, remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "Mantenimiento Vía de Acceso a las Parcelas de los Agricultores de Colonia - Angamos" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 93 -2013-GRL-P, de fecha 26 de febrero de 2013, se resolvió delegar a favor del Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, entre otras la siguiente función: "Aprobar y modificar presupuestos analíticos de actividades, especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos para la ejecución y consultoría de obra y estudios de Preinversión";

Que, mediante Informe N° 056-2013-GRL/GRI/SGEyP/MFMM.005, de fecha 07 de febrero de 2013, el Ingeniero de Planta, remite la Conformidad del Expediente Técnico de la Actividad, por un monto ascendente a la suma de **Doscientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 05/100 Nuevos Soles (S/. 241,251.05)** monto que incluye IGV, actividad que será ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario, con precios unitarios al mes de enero de 2013;

Que, mediante el Oficio N° 161-2013-GRL/GRI/SGEyP de fecha 16 de mayo de 2013, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, solicita la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "Mantenimiento Vía de Acceso a las Parcelas de los Agricultores de Colonia - Angamos", el mismo que se encuentra técnicamente conforme; expediente que se encuentra constituida por: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Calculo de Flete, Cotización Fluvial y Proformas, Planilla de Metrados, Presupuesto, Presupuesto Desagregado, Análisis de Precios Unitarios, Precios y Cantidades de Recursos Requeridos por Tipo, Gastos Administrativos, Cronograma de Adquisición de Materiales, Cronograma de Mano de Obra, Cronograma de Equipos y Herramientas, Cronograma Valorizada de Avance de Obra Estudio de Suelo, Panel Fotográfico, Planos; con un valor referencial ascendente a la suma de **Doscientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 05/100 Nuevos Soles (S/. 241,251.05)**, monto que incluye IGV, actividad que será ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario, con precios unitarios al mes de enero de 2013;

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden y al informe técnico emitido, se hace necesario aprobar el Expediente Técnico de la citada Actividad, por la modalidad de Servicio, acciones que estarán a cargo de la **Gerencia Sub Regional de Yaquerana** bajo la coordinación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto;

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000042-2013-GRL-GRI

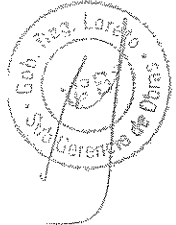
Belén, 22 MAY 2013

Estando a lo dispuesto; con las visaciones de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos; Sub. Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Control de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 93 -2013-GRL-P, de fecha 26 de febrero de 2013;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico de la Actividad denominada: "Mantenimiento Vía de Acceso a las Parcelas de los Agricultores de Colonia - Angamos"; con un valor referencial ascendente a la suma de Doscientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 05/100 Nuevos Soles (S/. 241,251.05), monto que incluye IGV, actividad que será ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con un plazo de ejecución de Treinta (30) días calendario, con precios unitarios al mes de enero de 2013, acciones que estarán a cargo Gerencia Sub Regional de Yaquerana bajo la coordinación de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto.



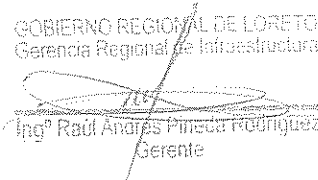
ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Presidencia del Gobierno Regional de Loreto la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "Mantenimiento Vía de Acceso a las Parcelas de los Agricultores de Colonia - Angamos", a efectos de que disponga su ejecución, ya que el mismo cuenta con marco presupuestal.



ARTÍCULO 3°.- El EGRESO que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara en la estructura funcional programática siguiente: Unidad Ejecutora 001 Sede Loreto: secuencia funcional 0242 9002.399999.5001130.15.033.0066; Finalidad 0001013 Mantenimiento de Caminos Rurales; Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios Fuente de Financiamiento: Canon y Sobrecanon Petrolero Monto S/. 241,251.05.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura



Ing° Raul Andrés Pineda Rodríguez
Gerente